

ACTA ORDINARIA 15-2020

Acta de la Sesión Ordinaria número quince del Consejo de Sede de la Universidad Técnica Nacional, realizada el martes veinticinco de agosto dos mil veinte, al ser las catorce horas diez minutos, en forma virtual, a través de la plataforma de *Google meets*.

MIEMBROS PRESENTES

Eduardo Barrantes Guevara	Presidente, Atenas
Diego Argüello Chaves	Decano suplente, Alajuela
Guillermo Pérez Chaves	Sector Administrativo, Atenas
Edwin Alpízar Vaglio	Sector Docente, San José
Uriel Rojas Hidalgo	Sector Docente, Grecia
Carlos Masís Loría	Representante Estudiantil, Cartago
Eric Alvarado Barrantes	Sector Productivo, Alajuela

MIEMBROS AUSENTES

Mauren Espinoza Chacón	Sector Administrativo
Alice Bolaños González	Sector Productivo

Asistente Administrativa: Yajaira Alvarado Méndez

ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA N°15-2020

- 14:00-14:10** Aprobación del Orden del Día de la sesión Ordinaria N°15-2020.
- 14:10-14:30** Revisión de las Acta Anterior Ordinaria N°13-2020 y Extraordinaria N°14-2020
- 14:30-15:00** Informe Técnico Modificación Presupuestaria N°8-2020
- 15:00-16:00** Informe de Decano
- Situación de becas para estudiantes 2020-2021
Revisión de Plan Presupuestario 2020-2021
Situación de carrera Ambientes Protegidos. (VDOC-514)

Comisión de Apoyo a las unidades académicas productivas
Propuesta de usos de tierras Municipalidad de Atenas
Nuevas propuestas de Proyectos en la Sede (UTN-ICP-INDER,
proyectos de investigación aprobados para 2021)

16:00-16:30 Asuntos Varios

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°15-2020.

El señor presidente, Eduardo Barrantes Guevara, da lectura del Orden del Día para la sesión ordinaria N°15-2020.

Se somete a votación el orden del día, por los señores miembros del Consejo de Sede.

ACUERDO 1-15-2020: "Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria 15-2020".

ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD, CON SEIS VOTOS A FAVOR.

ARTÍCULO II. REVISIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°13 y EXTRAORDINARIA N°14.

Una vez realizadas las consultas a observaciones o ajustes propuestos por cada uno de los miembros del Consejo de Sede y no habiendo objeción a los mismos se acuerda lo siguiente:

ACUERDO 2-15-2020: Se acuerda aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°13, del 13 de julio, 2020 y el acta de la Sesión Extraordinaria N°14, del 21 de julio, 2020 celebradas por el Consejo de Sede.

SE ACUERDA EN FIRME Y DE FORMA UNÁNIME, CON SEIS VOTOS A FAVOR.

ARTÍCULO III. INFORME TÉCNICO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°8-2020

En relación con el oficio DGF-414-2020, Aprobación Técnica de la propuesta de la modificación 08-2020, tiene como fin trasladar recursos disponibles para reforzar los

rubros de servicios, bienes duraderos y transferencias corrientes; a continuación, se detallan las partidas que sufren algún incremento:

Servicios: Dentro de este rubro se incrementan recursos en las siguientes partidas:

Servicios de Agua y Alcantarillado para hacer frente a las obligaciones para lo que resta del periodo.

Servicios médicos y de laboratorio: para el pago de funcionamiento de edificio de comedor y para análisis microbiológicos del producto terminado solicitado por SENASA.

Servicios de Ingeniería: se requiere contratar servicios profesionales Ingeniería Química (Certificación), necesario para cumplir con las condiciones mínimas para que a la sede le otorguen los permisos de funcionamiento de la soda comedor.

Viáticos dentro del país: para atender la logística de la sede en materia de mensajería y giras para entrega de correspondencia y materiales, especialmente los gastos asociados a la colaboración interinstitucional a la CCSS en el proceso de entrega de medicamentos.

Mantenimientos: se refuerza las cuentas para hacer mantenimientos necesarios a equipos, edificios necesarios para cumplir con las condiciones mínimas para operar.

Deducible: Se requiere modificar para reintegrar dinero a la sede San Carlos que le facilitó los recursos a la sede para el pago de un deducible.

Otros Impuestos: Para atender los pagos de los derechos de circulación de la flotilla institucional.

Materiales y suministros

Se refuerzan las partidas de materiales para la compra de insumos necesario para dar continuidad al proyecto de la persona Joven en el marco de la pandemia, es fundamental ajustar el plan remedial para que los estudiantes puedan culminar el mismo.

Bienes duraderos

Es de suma importancia la adquisición de equipo para ajustar el plan remedial del programa persona joven, en su última fase de práctica profesional de los participantes en el marco de la emergencia sanitaria.

Transferencias Corrientes: aumento de la partida de becas a estudiantes para solventar distintas necesidades, así mismo se incluye el traslado de cuota de vida estudiantil para cubrir la atención de las ayudas económicas ordinarias para los estudiantes becados según los oficios VVE-250-2020 y VESA-247-2020.

Conclusión: Se da el aval técnico a la propuesta de modificación de la Sede del Atenas por la suma ₡ 113 543 854,78.

El señor Edwin Alpízar, comenta que se aprueba esta propuesta de modificación, con la salvedad que no exista afectaciones para futuras programaciones presupuestarias, ya que en cumplimiento con la RESOLUCIÓN R-047-2020, se están cancelando todo procedimiento de contratación administrativa relacionadas con actividades ordinarias de la institución, adquisición de bienes y servicios, que los mismos son de necesidad para continuar brindando una educación de calidad.

ACUERDO 03-15-2020. Aprobar la propuesta de la Modificación Presupuestaria N° 08-2020, por ciento trece millones quinientos cuarenta y tres mil ochocientos cincuenta y cuatro colones con setenta y ocho, en acuerdo con los términos establecidos en el Informe Técnico de la Dirección Financiera DGF-414-2020, y con la salvedad que estos ajustes no afecten futuras programaciones presupuestarias, ya que nos encontramos en un año atípico.

ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD, CON SEIS VOTOS A FAVOR.

ARTÍCULO IV. INFORME DE DECANO

4.1. Situación de becas para estudiantes 2020-2021

El señor Eduardo Barrantes comenta de la situación actual que enfrenta la universidad, ante la situación presupuestaria derivada del crecimiento de la población becada y la crisis sanitaria originada por el COVID-19, la cual ha reducido considerablemente las posibilidades de brindar la mayoría de las actividades relacionadas con la venta de servicios, cursos libres y la obtención de otros ingresos. Por lo que en Consejo Universitario se tomó acuerdo de no otorgar becas para este III cuatrimestre, mientras valoramos como solventar el déficit de este año.

4.2. Revisión de Plan Presupuestario 2020-2021.

Se comenta de los ajustes y recortes que se están proponiendo para salir adelante con las necesidades del próximo año, el gobierno recorto el 5%, eso significa aproximadamente mil setecientos millones de colones menos que la Universidad va percibir, también se recortó la cuenta de viáticos (interior y exterior), capacitaciones, se congela los aumentos salariales y se está valorando la posibilidad de realizar un recorte al aporte de los asociados.

En la próxima sesión de Consejo Universitario, se conoce un informe de la Vicerrectoría de Docencia para el tema de metacognitivo, ya que se debe ajustar la planilla académica y administrativa.

Actualmente existe una investigación de nombramientos ya que la planilla de la Administración Universitaria es mucho mayor que la Sede central, que es la más grande. Todo esto tiene un gran impacto en la parte de proyección de ingresos, y de ahí el recorte en las compras y necesidades de las Sedes y carreras.

4.3. Situación de carrera Ambientes Protegidos. (VDOC-514).

Como es de conocimiento tenemos infraestructura para la carrera de ambientes protegidos, la cual se realizó un gran esfuerzo para la aprobación de la misma ante CONARE, y se reconoce eso, pero lamentablemente no contamos con contenido presupuestario para hacerle frente a la apertura 2021, debemos dar respuesta al oficio VDOC-514-2020.

Estas instalaciones se utilizaban para los cursos del programa de la persona Joven con discapacidad, pero ante situación de emergencia, se suspendieron los cursos presenciales, es una lástima que estas instalaciones estén sin ser utilizadas, por lo que insto a que se valore la posibilidad de impartir cursos, riego, cambio climático, investigación en pasturas, existe muchas opciones para aprovechar las instalaciones y no solo los invernaderos, tenemos el mariposario y el iguanario, esas instalaciones están para sacarle el mayor de los provechos.

Desde la parte de Extensión se pueden impartir cursos certificados e incluir la parte de emprendimiento, agro-negocios. También involúcrala con la carrera de Robótica de la Sede Central.

Posterior a los comentario y sugerencias se acuerda;

ACUERDO 04-15-2020. Ante la situación de medidas de contención del gasto de la Administración Pública y otros factores de tiempo, se acuerda no apertura la carrera 2021 y se valora la posibilidad para ofertarla en 2022, tomando en consideración el utilizar las instalaciones para ofertar cursos que sirva de aprovechamiento y bases de la carrera.

ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD, CON SEIS VOTOS A FAVOR.

4.4. Comisión de Apoyo a las unidades académicas productivas.

Desde hace cuatro años, se conformaron comisiones para valorar la parte de finca de las Sedes, desde la administración Universitaria las ven como un área de rentable que ahorita no generan nada, pero en realidad son unidades académicas que eso es lo que se debe

hacer ver a las autoridades universitarias, ahora que iniciamos nuevas gestiones se volvió a conformar una comisión integrada por los Decanos de Puntarenas, Guanacaste, San Carlos y Atenas, pero a lo interno se conformó una comisión de apoyo en la cual están los compañeros Diego Argüello, Uriel Rojas, Milton Gutiérrez, Manuel Amador, Javier Herrera y un servidor, con el objetivo de reinventar las unidades y darle un valor más académico e investigativo. También vamos integrar la carrera de COFI, para que los estudiantes desarrollen tesis en las mismas unidades de la Sede.

4.5. Propuesta de usos de tierras Municipalidad de Atenas

4.5.1. Oficio DGAU-498-2020, de la Dirección General de Administración Universitaria. En atención al acuerdo: 2-23-2019 que cita: "Trasladar el comunicado del Consejo Municipal de Atenas, para que se atienda lo dispuesto en el proyecto de Ciudad Deportiva-Ecológica en el cantón de Atenas, en lo referente a la donación de 7 hectáreas para que la Dirección General de la Administración, en conjunto con la Unidad de Ingeniería y Arquitectura y la Dirección de Asuntos Jurídicos puedan preparar una propuesta de respuesta con valor técnico y jurídico al consejo universitario" Me permito informar que una vez analizado el documento del Consejo Municipal en conjunto con el Decano de la Sede Atenas, Sr. Eduardo Barrantes Guevara, quien manifiesta que el trámite se hizo directo al Consejo Universitario, sin contar con el criterio de las autoridades de la Sede de Atenas; se procede a trasladar dicha solicitud del Consejo Municipal al Sr. Decano de la Sede de Atenas, para que sea previamente revisado, con el apoyo de esta Dirección General, y cuando ellos lo consideren lo harán llegar al Consejo Universitario, en caso de que lo consideren oportuno.

El señor Barrantes, comenta que en conversaciones con los compañeros del Consejo anterior este llegó como copia al Consejo de Sede, se les convocó a una sesión extraordinaria de Consejo de Sede, a la cuál cancelaron la participación, por tanto, desde la sede no existe conocimiento de la propuesta.

Es importante valorar que nuestra Sede debe de proponer nuevos proyectos y desde ya se está trabajando con el INDER y la representante del sector productivo de la Sede en propuestas de proyectos que involucren a toda la población ateniense.

ACUERDO 05-15-2020: Se agradece la iniciativa de proponer proyecto, pero actualmente la Sede se encuentra gestionando nuevos proyectos de reubicaciones de unidades y planteando nuevas alternativas de usos.

ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD, CON SEIS VOTOS A FAVOR.

4.5.2. Mediante oficio DECSA-157-2019, se traslada a la rectoría la propuesta de proyecto denominado “Cuadrantes Urbanos Atenas”, para ser analizado y si lo considera pertinente presentarlo ante el Consejo Universitario.

Este proyecto está en trámite, ya existe criterio de la Unida de Ingeniería Universitaria, en el que recomiendan respetar el radio del pozo, se propone realizar una visita del sitio para valorar aspectos de seguridad y aguas pluviales.

ACUERDO 06-15-2020: Ante las solicitudes de donaciones de terrenos Universitarios de la sede de Atenas, se acuerda proponer alternativas de integración de las áreas en conjunto con las diferentes áreas académicas.

ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD, CON SEIS VOTOS A FAVOR.

4.6. Nuevas propuestas de Proyectos en la Sede (UTN-ICP-INDER, proyectos de investigación aprobados para 2021).

El señor Eduardo Barrantes, comenta en relación con la propuesta de proyecto: “Unidad académica experimental para producción de suero equino inmunológico, en apoyo a la salud pública y la salud veterinaria, en la sede Atenas, UTN.”, con el Instituto Clodomiro Picado y asesoramiento del Instituto Nacional Desarrollo Rural. La producción de sueros antiofídicos ha sido insuficiente para satisfacer la demanda nacional e internacional según la Organización Mundial de la Salud.

El ICP es un proveedor de sueros a bajo costo y la producción se ha limitado debido por la falta de sangre inmunizada de caballos.

Este proyecto tiene como objetivo establecer la producción de suero sanguíneo extraído de equino inmunizados con veneno de serpiente, con el retorno de la suspensión de eritrocitos a los mismos para optimización de la producción de plasma y elaboración de suero antiofídico en la UTN sede Atenas.

El impacto de este proyecto va dirigido a reducir problemas en la salud pública como derecho universal, maximizar la calidad de los procesos académicos (investigación, extensión y docencia), la vinculación entre instituciones públicas para venta de servicios y generación de recursos propios, transformándolas en autosuficientes.

ACUERDO 07-15-2020: Este Consejo de Sede, ratifica la importancia de continuar con la propuesta de proyecto “Unidad académica experimental para producción de suero equino inmunológico, en apoyo a la salud pública y la salud veterinaria, en la sede Atenas, UTN.”, con el Instituto Clodomiro Picado y el Instituto Nacional Desarrollo Rural, por el alto impacto de ayuda a la salud pública, a los procesos académicos (investigación, extensión y docencia) y la vinculación entre instituciones públicas.
ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD, CON SEIS VOTOS A FAVOR.

ARTÍCULO V. ASUNTOS VARIOS

1. Se propone para las siguientes sesiones del Consejo, que cada uno presente propuesta de sus sectores que representan o algún tema que quieran exponer.

Habiéndose tratado los puntos contenidos en el orden del día, el señor Eduardo Barrantes Guevara, presidente; levanta la sesión a las dieciséis horas cuarenta minutos.

$$E \times U_1 =$$

Eduardo Barrantes Guevara.
Presidente.



Blank lined paper for writing.